



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE **FECHA DE ELABORACIÓN:** 9/abril/2019

DELEGACIÓN: VERACRUZ **FOLIO:** SRN-0076/19

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

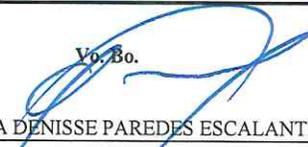
COMISIONADO:

NEMORIO	AQUINO	ZAPATA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 7 AL 8 DE ABRIL DE 2019

LUGAR: LOC. PASO REAL, MUNICIPIO DE OZULUAMA, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
REALIZAR INSPECCIÓN PARA EMITIR PERITAJE.
SÍNTESIS:
Me traslade a la Loc. Paso Real, municipio de Ozuluama; Ver., en vehículo oficial de la Fiscalía General de la República, donde se realizó inspección a los terrenos de Lote Núm. 16 del predio rústico "La Puente", por posible tala de árboles y posible cambio de uso de suelo, encontrándose varios espacios de terreno con actividades de las denominadas "rosa tumba y quema" que tiene como consecuencia la remoción total de la vegetación forestal para destinarse a actividades primarias de cultivos básicos. Los resultados se plasmaron en el dictamen pericial PFFA/36.3/2C.25.3/0013/2019. De regreso fue necesario utilizar transporte público de la marca comercial ADO, dado que el personal de la Fiscalía General de la República tenían otras actividades.
CONCLUSIÓN:
Durante la inspección se constató la remoción total de la vegetación forestal de varios espacios de terreno con actividades de las denominadas "rosa tumba y quema", para destinarse a actividades primarias de cultivos básicos en los terrenos del Lote Núm. 16 del predio rústico "La Puente". Se contó con la participación del personal de la Fiscalía General de la República que tiene a su cargo la investigación así como los peritos en las distintas materias que intervienen en el asunto. Los resultados se plasmaron en el dictamen pericial PFFA/36.3/2C.25.3/0013/2019.
RESULTADOS OBTENIDOS:
Se determinó la superficie aproximada de la remoción total de la vegetación forestal de varios espacios de terreno del Lote Núm. 16 del predio rústico "La Puente" con actividades de las denominadas "rosa tumba y quema", para destinarse a actividades primarias de cultivos básicos, así mismo se referenció en coordenadas geográficas. Los resultados se plasmaron en el dictamen pericial PFFA/36.3/2C.25.3/0013/2019.
CONTRIBUCIÓN:
Con lo anterior se inhibe los ilícitos ambientales contribuyendo con estas acciones al mejoramiento de las condiciones ecológicas y por parte del infractor a una regulación y apego a la legislación ambiental.

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>C. NEMORIO AQUINO ZAPATA</p> <p>COMISIONADO</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE</p> <p>JEFE INMEDIATO</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 9/abril/2019

FOLIO: SRN.-0076/19

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: AQUINO ZAPATA NEMORIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 7 AL 8 DE ABRIL DE 2019

LUGAR: LOC. PASO REAL, MUNICIPIO DE OZULUAMA, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
7-04-19	PERNOCTA	\$ 350.00
7 al 8-04-19	ALIMENTOS	\$ 450.00
7 al 8-04-19	VÍVERES PARA EL CAMPO	\$ 140.00
TOTAL		\$ 940.00

ATENTAMENTE



C. NEMORIO AQUINO ZAPATA
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.